

COMUNICADO – IMPLEMENTACIÓN IMAGEN DE MARCA

La Caja de Asistencia Social – Lotería de Santa Fe comunica el inicio de la campaña de Implementación de la Nueva Imagen de Marca en toda su red de Agencias Oficiales, con el fin de consolidar una identidad visual uniforme y moderna que fortalezca el sentido de pertenencia y la confianza del público en el juego oficial.

En este marco, se promueve que cada permisionario inicie las adecuaciones de su local conforme al Manual de Marca vigente. La estandarización de fachadas, señalética y elementos interiores favorece la identificación del juego oficial y mejora la experiencia del público apostador; por ello, se alienta a avanzar con un plan de adecuación por punto de venta.

Se recuerda que el Reglamento de Permisarios ya prevé esta obligación: el local debe adecuar su exterior e interior a lo dispuesto por el Manual de Marca y Aplicación de Lotería de Santa Fe (art. 12, inc. e) y los permisionarios están obligados a cumplir con “las disposiciones relacionadas a la imagen del local que lo identifica como permisionario autorizado por la Caja” (art. 23, inc. b).

La presente comunicación impulsa la adecuación con un enfoque colaborativo; sin perjuicio de ello, y en su carácter de autoridad de aplicación, la Caja podría disponer—de resultar necesario—pautas y cronogramas de implementación obligatoria para toda la red (art. 67).

Para consultas técnicas sobre la aplicación del Manual de Marca y envío de propuestas de adecuación, contactarse a imagenagencias@gmail.com

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIALIZACIÓN

“Año 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres”